FORMATO DE NECESIDAD 2024

OBJETO CONTRACTUAL	Suministro de mobiliario y equipos de oficina para el Instituto Cejeño de La Recreación y El Deporte -INCERDE-
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($36.400.000)
PLAZO	El plazo establecido para la ejecución del objeto del contrato será a partir de la puesta en ejecución en la plataforma Colombia Compra Eficiente sin exceder el 20 de diciembre de 2024.
FORMA DE PAGO	EL INCERDE pagará al CONTRATISTA en forma parcial de acuerdo a la entrega de los suministros.
JUSTIFICACIÓN	El Instituto Cejeño de La Recreación y El Deporte -INCERDE- en ejercicio de la función misional que le compete y para garantizar el buen funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias y teniendo en cuenta que algunas de las oficinas actuales y su mobiliario no son los más adecuados para la cantidad de personal que labora allí además que los espacios no están siendo aprovechados de la mejor manera; se hace necesaria y oportuna la dotación de estos espacios con mobiliario y equipos de oficina que garanticen los elementos esenciales de trabajo para adelantar el desarrollo de las funciones y de los procedimientos administrativos a cargo de cada funcionario y/o servidor público. La carencia de estos elementos genera en algunos escenarios incomodidades para la población y afectaciones de carácter logístico para desarrollar algunas actividades propias del ente deportivo. En virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de velar porque la sede administrativa cuente con equipos mobiliarios y equipos de oficina en óptimas condiciones para el buen desarrollo de las funciones de cada uno de sus funcionarios y servidores públicos, se requiere adelantar el proceso de contratación para suplir dicha necesidad
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Suministrar oportunamente los elementos contratados, de conformidad con los valores establecidos en la propuesta económica y cumpliendo con todas y cada una de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas. 2. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno para el INCERDE, los equipos y mobiliario que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que no cumplan con las especificaciones requeridas por el INCERDE, por unos nuevos, dentro del término que señale el supervisor del contrato. 3. Ubicar y entregar en funcionamiento los equipos y mobiliario, en las

	instalaciones de la unidad deportiva Carlos Alberto Bernal del municipio de La Ceja, dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato. 4. Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, imparta el supervisor del contrato. 5. Aportar oportunamente las facturas que soporten lo suministrado. 6. Todas las propias del contrato de suministro.

Dada en el municipio de La Ceja a los doce días del mes de abril de dos mil veintidós (12/04/2022)

DIANA PATRICIA ECHEVERRI ARANGO
Directora Administrativa y Financiera